Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2255

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FIRE MASTERS S.R.L., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021, "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES" - ID N° 400.026.

Asunción, 1 de noviembre de 2021.

VISTO: La Resolución N° 1764 de 09/09/21; la Resolución N° 321 del 11/03/21; el Memorando N° 67/2021 del 28/10/21 del Informe de Evaluación N° 31/2021 del 28/10/21 del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas del MUVH; el Memorando MDPPP N° 291/2021 del 30/08/21; del 30/07/21; las Leyes Nros. 2051/03 "Contrataciones Públicas" y 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, la Resolución N° 1764 del 9 de setiembre de 2021, resolvió: *"Art. 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES" - ID N° 400026, conforme al Memorando UOC N° 656/2021 del 2 de setiembre de 2021, y al Dictamen DIDI N° 1084/2021 del 3 de setiembre de 2021...".*

Que, por Resolución N° 287 del 4 de marzo de 2021, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas Permanente para los procesos licitatorios que convoque el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH); y posteriormente modificada por Resolución N° 321 del 11 de marzo de 2021.

Que, por Memorando MDPPP N° 291/2021 del 30 de agosto de 2021, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que fue emitido el CDP N° 119/2021 del 30 de agosto de 2021, por el monto de Guaraníes ciento ochenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil ochenta y ocho (Gs.189.450.088), PAC N° 00400026, Ejercicio Fiscal 2021.

Que, por Memorando N° 67/2021 del 28 de octubre de 2021, los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas del MUVH, remiten el Informe de Evaluación N° 31/2021 del 28 de octubre de 2021, el cual expresa en su parte conclusiva: *"...conforme a la evaluación que antecede, y en virtud a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y artículo 66 del Decreto N° 2992/2019, se recomienda la adjudicación de la Contratación de Ofertas "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES" - ID N° 400026, a la firma FIRE MASTERS S.R.L., RUC N° 80022912-6, por el monto de Gs. 137.770.000 (guaraníes ciento treinta y siete millones setecientos setenta mil)...".*

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** a la Empresa FIRE MASTERS S.R.L. con RUC N° 80022912-6, el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/21 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES" - ID N° 400.026, contratación excluida de la Ley N° 2051/2003, convocado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), por el monto total de Guaraníes ciento treinta y siete millones setecientos setenta mil (Gs. 137.770.000) de conformidad al Informe de Evaluación N° 31/2021 del 28 de octubre de 2021.

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, conforme al CDP N° 119/2021 del 30 de agosto de 2021 con PAC N° 400.026.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2255

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FIRE MASTERS S.R.L., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021, "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES" - ID N° 400.026.

Asunción, 1 de noviembre de 2021.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a las empresas participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO
Secretario General

CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro

Lrlcr